

Resolución de la Fase I de la II Edición del Concurso “AULA EMPRENDE INTERUNIVERSITARIO 3i” en la UPV para el año 2023

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución del Rector de 25 de mayo de 2023 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución del Rector de la Universidad Politécnica de Valencia de 25 de mayo de 2023 se aprobó la convocatoria para la II Edición del Concurso “AULA EMPRENDE INTERUNIVERSITARIO 3i” en la UPV para el año 2023 para la selección de 3 equipos UPV finalistas que pasarán a competir en el Concurso Aula Emprende Interuniversitario 3i que tendrá lugar los días 12, 13 y 14 de julio en la Universitat de València, en el marco del convenio “5UCV LLAMP Campus del Emprendimiento Innovador y Sostenible” entre la UPV y la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, publicada en el DOGV el 2 de junio de 2023, con su correspondiente corrección de errores publicada en el DOGV el 12 de junio de 2023,

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser seleccionados como candidatos, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

Tercero. - En fecha 4 de julio se publicó la propuesta de resolución provisional y que, transcurrido el plazo concedido, no se han recibido alegaciones sobre la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Selección, este Rectorado formula la siguiente,

RESOLUCIÓN

Primero. – Seleccionar a los siguientes 3 equipos UPV en la Fase I de la convocatoria como finalistas para participar en el Concurso “AULA EMPRENDE INTERUNIVERSITARIO 3i” para el año 2023, que tendrá lugar los días 12, 13 y 14 de julio en la Universitat de València:

	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIONES
1	***5036**	Mario	Salido Jiménez	88
	***9767**	Álvaro	Gallego Sirera	
	***0429**	Julián	Pérez Narro	
2	***8808**	Elena	García Canet	85
	***9979**	Andrea	Valor Bravo	
3	***1876**	Jaume	Ros Fuster	80
	***4290**	Nicolás Antonio	Bermell Ferrer	
	***2337**	Alejandra	Yubero Caballero	

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

En Valencia, a la fecha de la firma

Fdo:D. José Esteban Capilla Romá.
Rector de la Universitat Politècnica de València